

ORD. N°: 0261 ✓

ANT.: - Solicitud de Informe Previo de don Luis Armando Jaramillo Becker sobre transferencia de Concesión de Radiodifusión en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQD-184, de Vilcún, a "Sociedad Radioemisora Zambrano y Zambrano Compañía Limitada", Rol ILP N° 0086-11 FNE.

- Artículo 38°, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa.

Santiago, 11 FEB. 2011

A : LUIS ARMANDO JARAMILLO BECKER
ARTURO PRAT N° 731-A
VILCÚN

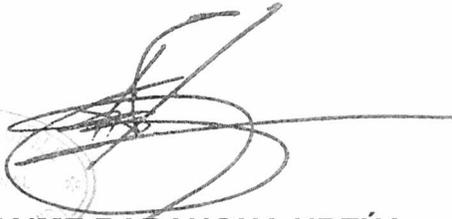
DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)

Mediante presentación de fecha 31 de enero de 2011, usted solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia de Concesión de Radiodifusión Sonora, en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQD-184, potencia 250 Watts, frecuencia 92,5 MHz, para la localidad de Vilcún, IX región, de la que es titular, a la sociedad "Sociedad Radiodifusora Zambrano y Zambrano Compañía Limitada", en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que, con el mérito de los análisis jurídico y económico efectuados en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el informe de fecha 10 de febrero del año en curso, cuya copia se adjunta, y atendido el nivel de concentración a nivel regional y nacional

que se desprende de la información proporcionada, el Fiscal infraescrito informa favorablemente la solicitud de fecha 31 de enero de 2011, por estimar que la transferencia consultada no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,



JAIME BARAHONA URZÚA
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)